VI CONVOCATORIA DE *"PREMIOS ILUSTRACIÓN" OTORGADOS POR* EL ATENEO LITERARIO ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO DE CÁDIZ EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ:

CREACIÓN

Los Premios "Ilustración" se crean para cada una de las Titulaciones que existen en la Universidad de Cádiz, y serán otorgados a la finalización de cada curso académico, a aquellos alumnos que hubieren terminado los estudios que permiten el acceso a la titulación respectiva y cumplan las condiciones que al efecto son establecidas en las presentes NORMAS.

PRINCIPIOS GENERALES.

Para la concesión de los Premios "Ilustración" es necesario que concurran en los candidatos dos requisitos básicos:

El primero de ellos serían los méritos académicos conseguidos durante el periodo de estudios y que constarán en sus expedientes Académicos, y el segundo y con igual grado de apreciación, méritos de sus virtudes personales y familiares de todo orden, de las circunstancias de limitación de disponibilidades económicas o insuficiencias incluso afectivas que a veces constituyen obstáculos insuperables para el logro de propósitos iniciales.

REQUISITOS

Podrán optar a estos galardones los estudiantes de la Universidad de Cádiz que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2008/2009.

Se valorará:

- Expediente académico
- Circunstancias familiares o personales que impliquen un esfuerzo suplementario para el estudiante.
- Otras circunstancias que considere el solicitante y que serán valoradas por la Comisión.

COMISIÓN JUZGADORA

Los premios serán concedidos por una Comisión presidida conjuntamente por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz, y el Ilmo. Sr. Presidente del Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz, o personas en quien deleguen, y de la que también formarán parte por parte de la Universidad el Excmo. Sr. Vicerrector de Alumnos de la Universidad de Cádiz, un vocal designado entre el PDI y un representante de los

alumnos, y por parte del Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz, tres vocales pertenecientes a la Comisión Ejecutiva permanente.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán ser dirigidas al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UCA, antes del 15 de enero de 2010 y presentadas en:

Vicerrectorado de Alumnos (Registro General)
c/ Doctor Marañón, 3. Edificio Andrés Segovia, 11002 Cádiz.
Telf: 956-015350 Información del alumno

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR:

- Solicitud dirigida al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la UCA.
- Fotocopia DNI.
- Fotocopia de la última declaración de la renta.
- Curriculum Vitae.
- Así como un escrito donde consten las circunstancias personales que el solicitante estime oportunas y puedan contribuir al mejor enjuiciamiento de la Comisión seleccionadora.

No será necesaria la entrega del expediente académico. El Vicerrectorado de Alumnos solicitará a las Secretarías de los Centros el expediente académico de los candidatos donde figure la nota media ponderada de la titulación, que será la que se tenga en cuenta a la hora de la baremación.

ENTREGA DE PREMIOS

El Ateneo Literario, Artístico y Científico de Cádiz, otorgará estos premios anuales para cada una de las Titulaciones que existan en la Universidad de Cádiz y serán entregados a finales del mes de enero en un acto público que estará rodeado de la solemnidad y el prestigio propio de las Instituciones convocantes y del alto fin en el que colaboran.

Los Premios “Ilustración” consistirán en una placa y en un diploma conmemorativo donde se especifiquen las características del citado galardón.